

GOBIERNO MUNICIPAL FULGECIO YEGROS

FRANCIA e/ OCTAVIO BOSCH Y PBO PEDRO JUAN FARIÑA ARCE Teléf. / Fax (0545) 254226 FULGENCIO YEGROS- Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 118/25

Fulgencio Yegros, 31 de marzo de 2025.-

VISTO: La necesidad de aprobar los planos y planillas para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Ley 3966/2010 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad. Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR REFACCIÓN DE AULAS Y REFACCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA ALEJO GARCIA ID 468876 y aprobar los planos y planillas de cómputos métricos.-----

Art. 2º REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

of Romitivo López

ra. Claudia Sosa de Dávalos Intendente Municipal